



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contiene negativa de competencia suscitada entre el Juzgado de Garantías n° 3 del departamento judicial de Dolores, provincia de Buenos Aires, y el juez penal de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, se refiere a la causa en la que se investiga la estafa denunciada por Jonathan Jesús V , tras haber realizado un transferencia de dinero a la clave bancaria uniforme de Victoria Elizabeth A L del Brubank S.A.U. por la compra de un dispositivo de telefonía celular ofrecido a la venta por un usuario de la red social Instagram, que no fue entregado.

Según mi parecer, se verifican en este conflicto circunstancias análogas a las consideradas en la Competencia CCC 31916/2023/1/CS1 *in re* “Díaz, Azul Agostina y otro s/ incidente de incompetencia”, resuelta por V.E. el 30 de abril del corriente, a cuyos fundamentos me remito en beneficio de la brevedad.

En tales condiciones, estimo que corresponde a la justicia bonaerense, que previno, incorporar al proceso los elementos de juicio necesarios a fin de conferir precisión a la *notitia criminis* y, eventualmente, resolver con arreglo a lo que resulte de ese trámite (Fallos: 333:596).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2025.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 23.09.2025 16:35:36